



PROTOCOLO REGIONAL
RELACION DE PRECEDENCIA DE AUTORIDADES

El orden de este documento, se rige según lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 161, de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el decreto supremo N° 537, de 2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores

Contraloría Regional de Aysen

CONTRALOR REGIONAL DE AYSÉN

RICARDO HEVIA KALUF
OBISPO VIELMO N° 275, COYHAIQUE
FONO (67) 2 264200 - 2264201
aysen@contraloria.cl

Para modificar alguna información respecto al presente documento, favor comunicarse a

Felipe E. Azocar Paredes
Departamento de Relaciones Públicas
Intendencia Regional de Aysen
Fono: (67) 2215602-2215603
fazocar@interior.gov.cl